



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS COCINERAS Y COCINEROS TRADICIONALES A CARGO DEL SENADOR CESAR A. CRAVIOTO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El suscrito, **CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO**, Senador de la República de la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8 numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se declara el 29 de Noviembre de cada año como el día Nacional de las Cocineras y Cocineros Tradicionales, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2010 la cocina tradicional mexicana fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La herencia prehispánica y la influencia española dieron paso a una gran variedad de platos típicos llenos de cultura, tradición y sabores inigualables.

Un merecido reconocimiento para una cocina amplia y diversa con un gran legado que se ha transmitido de generación en generación, y hoy en día se encuentra entre las cinco cocinas madres más importantes del mundo, (francesa, italiana, española, china, y mexicana) Para los mexicanos esto representa una fuente de orgullo y una expresión de la identidad cultural de México.

Una de las características más sobresalientes de la cocina tradicional mexicana no es sólo su sabor, sino el proceso que cada uno de sus ingredientes tiene desde la siembra y la cosecha, hasta su preparación. Esto se debe en parte a la gran diversidad geográfica y climática del país, que ha permitido el cultivo de una amplia variedad de productos agrícolas; desde el maíz, el chile y el frijol, hasta la fruta tropical, y la carne de res, pollo y cerdo. Independientemente de la gran diversidad de ingredientes, la cocina tradicional mexicana también se distingue por la práctica de técnicas especiales y los recursos naturales que utilizan; por ejemplo, el proceso de nixtamalización del maíz, que consiste en cocer el grano en agua caliente con cal para suavizarlo y mejorar su digestibilidad, es fundamental en la preparación de platillos como el tamaal y la tortilla. Otros procesos como la fermentación y la adición de hierbas y especias también son una parte importante de la cocina mexicana.



Asimismo, la cocina tradicional mexicana es una fuente de deleite sensorial que posee un importante valor simbólico y cultural. En muchas comunidades indígenas, la preparación y el consumo de alimentos es una forma de mantener vivas las tradiciones y el legado ancestral. La cocina también juega un papel importante en la celebración de eventos místicos y religiosos, y es una forma de expresar la hospitalidad y la amistad entre los pueblos.

Desde 2016 se decretó en México que cada 16 de noviembre se celebraría el día nacional de la gastronomía mexicana, fecha establecida por la Secretaría de Turismo reconociendo la creatividad, diversidad y trascendencia de la comida tradicional mexicana que en 2010 fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

No obstante, no existe un día en el calendario para reconocer a quienes hicieron posible esta distinción: las cocineras y cocineros tradicionales, los "pilares de la cocina tradicional mexicana". Por esta razón se presenta esta iniciativa para promover el "Día Nacional de las Cocineras y Cocineros Tradicionales" con el objetivo de dignificar el trabajo de las y los cocineros tradicionales, darles visibilidad e integración en la sociedad; así como promover un trato y pago justo. Se busca también preservar sus saberes y prácticas, mismas que son transmitidas de generación en generación, y se ven reflejadas en la vida social, económica y productiva de las comunidades en las cuales se desarrollan.

Desafortunadamente la pobreza extrema, marginación, discriminación étnica y cultural, desigualdad social, salarios muy bajos, y falta de oportunidades laborales, son algunos de los motivos por los cuales los herederos de la cocina tradicional prefieren dedicarse a otra cosa antes que continuar con la tradición familiar. Éste es un fenómeno de abandono a consecuencia de la falta de oportunidades para las nuevas generaciones de cocineros tradicionales, poco les interesa seguir la tradición de sus padres y abuelos debido a la poca visibilidad que éstos tienen; aunado a esto se tienen largas horas de trabajo por un trato y pago injusto. Por esta razón los jóvenes prefieren dedicarse a otra cosa, ya que no ven un futuro prometedor, y en el mejor de los casos los que cuentan con la oportunidad estudian la carrera de chef, dejando a un lado su herencia cultural, la cocina tradicional.

El rompimiento del tejido social tradicional significa una pérdida irreparable para el patrimonio cultural y tradicional de México en todos los sentidos: causa desarraigo, falta de identidad, y vulnera a comunidades enteras con consecuencias irreparables. Debido a esto, se deben tomar acciones para preservar la riqueza socio cultural y gastronómica de nuestro país.



Declarar el día 29 de noviembre como "Día Nacional de las Cocineras y Cocineros Tradicionales", es una de las primeras acciones para tomar conciencia de la importancia de preservar la tradición de generación en generación de los cocineros tradicionales, y como consecuencia conservar la gastronomía originaria de México; por lo que se propone además dentro de los objetivos, profesionalizar y promover el oficio de la cocina tradicional, la enseñanza y difusión de la cocina tradicional mexicana a través de las y los cocineros tradicionales.

Por las razones expuestas, es que se somete a la consideración de este Pleno el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS COCINERAS Y COCINEROS TRADICIONALES**

**Artículo Primero.** El honorable Congreso de la Unión declara el 29 de noviembre de cada año como el Día de la Nacional de las Cocineras y Cocineros Tradicionales

**Artículo Segundo.** Las secretarías de Cultura, Turismo y Gobernación deberán crear campañas de difusión y preservación de la tradición de las cocineras y cocineros tradicionales, promoviendo la Cocina Tradicional Mexicana.

**Transitorio.**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Dado en el Senado de la República a 24 de enero del año 2023.**

**Sen. César Arnulfo Cravioto Romero.**

SE REMITE INICIATIVA

SEN. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO <cesar.cravioto@senado.gob.mx>

Mar 24/01/2023 11:59

Para: MESA DIRECTIVA <mesadirectiva@senado.gob.mx>; PARLAMENTARIOS <parlamentarios@senado.gob.mx>

📎 1 archivos adjuntos (209 KB)

INICIATIVA COCINA TRADICIONAL.pdf;

A quien corresponda:

Por medio del presente remito la siguiente propuesta de iniciativa para los trámites correspondientes.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Saludos cordiales.

000276

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 ENE 24 PM 12 17

RECIBIDO

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2023 ENE 24 PM 12 17



CÁMARA DE SENADORES

006597